

gada en todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, que se disolverá una vez sea elevado a público el acuerdo de fusión e inscrito en el correspondiente Registro Mercantil.

Segundo.—Siendo «Emicela, Sociedad Anónima» titular de todas las participaciones de «Docian, Sociedad Limitada», Sociedad Unipersonal, no es necesaria la ampliación de capital de la sociedad absorbente, ni la fijación del tipo de canje de acciones, ni el establecimiento del procedimiento de canje de los títulos de la sociedad que se extingue.

Tercero.—No hay modificación estatutaria en la sociedad absorbente, consecuencia legal y directa de la fusión pues no es necesaria la ampliación de capital. Por lo tanto, continuarán rigiendo el funcionamiento de la sociedad los Estatutos vigentes de «Emicela, Sociedad Anónima». Igualmente no habrá modificaciones en su órgano de administración.

Cuarto.—La fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad absorbida se consideran realizadas a efectos contables por cuenta de la sociedad absorbente es la del 1 de mayo de 2.008.

Quinto.—No existen titulares de participaciones de clases especiales, ni derechos especiales distintos de las participaciones en la sociedad absorbida. No se atribuyen ventajas ni a los expertos independientes, cuya intervención no es legalmente necesaria, ni a los administradores de las sociedades que se fusionan.

Sexto.—La presente fusión por absorción, se realiza acogiéndose al régimen fiscal previsto en el Real Decreto Legislativo 4/2.004 del Texto Refundido de la Ley de Impuesto de Sociedades.

De conformidad con los artículos 242 y 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado, del Balance de fusión, y del Informe de Auditoría. Asimismo y durante el plazo de un mes, contado a partir de la última fecha del anuncio del acuerdo de la Junta General, los acreedores de ambas sociedades podrán oponerse a la fusión, conforme a lo establecido en el artículo 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Las Palmas de Gran Canaria, 1 de mayo de 2008.—Los administradores de las sociedades «Emicela, Sociedad Anónima» y «Docian, Sociedad Limitada», doña Araceli Hernández Arencibia, don Sergio Arencibia Hernández, doña Marianela Arencibia Hernández, doña Araceli Arencibia Hernández, don Emiliano Arencibia Hernández.—30.416. 1.ª 19-5-2008.

EMLAC, S. L.
(Sociedad absorbente)

LARDIES Y PELEGAY, S. L.
(Sociedad absorbida)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que los socios de la sociedad Emlac, Sociedad Limitada y los socios la sociedad Lardies y Pelegay, Sociedad Limitada, el día 8 de Abril de 2008, aprobaron por unanimidad, la fusión por absorción de Lardies y Pelegay, Sociedad Limitada por parte de Emlac, Sociedad Limitada y la transmisión en bloque de la totalidad del patrimonio social de la sociedad absorbida a la sociedad absorbente, Emlac, Sociedad Limitada, que adquirirá, por sucesión universal, la totalidad de los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, todo ello en los términos del proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

En consecuencia, se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de Fusión de la sociedad absorbida, así como el derecho de los acreedores de las sociedades intervinientes en el proceso de fusión a oponerse a la misma en los términos previstos

en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cerdanyola del Vallès, 7 de mayo de 2008.—D. Cristino Lardies Emperador y doña Natividad Pelegay Almu, Administradores Solidarios de Emlac, Sociedad Limitada y D. Cristino Lardies Emperador y doña Natividad Pelegay Almu, Administradores Solidarios de Lardies y Pelegay, Sociedad Limitada.—30.214. y 3.ª 19-5-2008.

**EMPRESA DE TRANSPORTES
ALACUBER, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria a celebrar en la avenida de Manoteras, 32, edificio B, 3.ª planta, de Madrid, el próximo día 24 de junio de 2008, a las 11 horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria el día 25 de junio, a la misma hora y en el mismo lugar, conforme al siguiente

Orden del día

Primero.—Constitución de Junta General Ordinaria y Extraordinaria.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), informe de gestión, distribución del resultado obtenido correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2007, así como la gestión del Consejo de Administración en dicho período. Depósito y publicidad de las cuentas anuales y demás documentos sociales.

Tercero.—Cese y nombramiento de cargos en el Órgano de Administración.

Cuarto.—Designación, en su caso, del Auditor de cuentas.

Quinto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en la sesión.

Sexto.—Ruegos y preguntas. Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria se encuentran a disposición de los señores accionistas en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, teniendo los señores accionistas el derecho a obtener de forma inmediata y gratuita copia de los mismos.

Madrid, 6 de mayo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Adrián Borrego Valverde.—29.197.

**EMPRESAS DEL BIERZO
AGRUPADAS, SOCIEDAD ANÓNIMA**

Por Acuerdo del Consejo de Administración de 17 de abril de 2007, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria que se celebrará en el Hotel Ponferrada Plaza, sito en la Avenida de los Escritores, número 1, en 24400 Ponferrada, León, el día 19 de junio de 2008 a las veinte horas treinta minutos, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día 20 siguiente, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre los asuntos incluidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Análisis y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondientes al ejercicio social de 2007, así como de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio y la ratificación de su actuación, habilitándoles para otorgar los instrumentos necesarios para la inscripción de los acuerdos sociales en el Registro Mercantil.

Segundo.—Distribución de los resultados del ejercicio 2007.

Tercero.—Informe del Presidente.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación del Acta de la Junta.

Cualquier accionista puede obtener directamente de la Sociedad copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general de accionistas, o solicitar de la misma su envío, en ambos casos de forma inmediata y gratuita.

Ponferrada, León, 24 de abril de 2008.—Firmado: Don Fernando Fernández Vallinas, Secretario no-Consejero del Consejo de Administración.—32.424.

EMUCOR, SOCIEDAD ANÓNIMA

A instancia del presidente del Consejo de Administración de Emucor, Sociedad Anónima, se le convoca para la reunión ordinaria de la Junta general de accionistas de Emucor, Sociedad Anónima, el próximo día 21 de junio de 2008, a las diez treinta horas, en primera y única convocatoria, en la Clínica de las Quemadas, calle Simón Carpintero, sin número, polígono de las Quemadas, parcela 40, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura del acta anterior y su aprobación, si procede.

Segundo.—Presentación de las cuentas del año 2007. Aprobación y aplicación de resultados.

Tercero.—Memoria correspondiente al ejercicio 2007.

Cuarto.—Presentación de presupuestos del año 2008 y su aprobación si procede.

Quinto.—Autorización al Consejo de Administración para elevar a públicos los acuerdos adoptados.

Sexto.—Autorización al Consejo de Administración y al Consejero delegado para avalar a las empresas del grupo.

Séptimo.—Información sobre algunos asuntos de interés.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Córdoba, 9 de mayo de 2008.—La Secretaria del Consejo de Administración, Carmen García Marmolejo.—30.637.

**ENERGÍA RIVEIRA,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en el Local Social situado en Avenida del Malecón número 35, entreplanta, el día 21 de junio del presente año a las once horas en primera convocatoria y el día 22 de junio a la misma hora en segunda convocatoria si fuese necesario

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2007.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la Propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2007.

Tercero.—Aprobación del Acta en la forma establecida por la Ley de Sociedades Anónimas.

A partir de la siguiente convocatoria de la Junta General cualquier socio podrá obtener de la Sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la misma.

Riveira, 10 de mayo de 2008.—Presidente, Manuel Pérez Pérez.—30.643.

EPRO PACK EXPRES 2002, S. L.

declaración de insolvencia

D. Aurora Fructuoso Hernández, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de los de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 47/06 y acumulados de este Juzgado de lo Social número dos, seguidos a instancias de Bartolomé Mascaró Crespi y Pedro Bestard Mateu contra Epro Pack Expres 2002 SL

se dicto resolución de fecha 8 de abril de 2008 por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia parcial por importe de 4007,91 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la ley de procedimiento laboral expido el presente para su inserción en el boletín oficial del registro mercantil.

Palma de Mallorca, 8 de enero de 2008.—Secretario judicial, Aurora Fructuoso Hernández.—29.326.

ESCANDINAVIA GOLF, ALBATERA CLUB DE CAMPO, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria.

El Consejo de Administración de la mercantil «Escandinavia Golf, Albaterra Club de Campo, S. A.» convoca a sus accionistas a la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de la mercantil sito en Albaterra, finca «Los Ligeros», Ctra Albaterra-Hondón de los Frailes, sin número, el día 24 de junio de 2008, a las 10:00 horas de su mañana, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si fuera precisa, el día 25 de junio de 2008, a la misma hora y en el mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria y aplicación de resultados correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Aprobación de la gestión social.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Los accionistas tienen derecho, con arreglo al artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, a examinar en el domicilio social las cuentas anuales de la sociedad, así como obtener gratuitamente los documentos que han de ser sometidos a la aprobación por la Junta.

Albaterra, 9 de mayo de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración. José Rodríguez Murcia.—32.229.

ESGER INVERSIONES, SICAV, S. A.

Junta General Ordinaria y Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la compañía que tendrá lugar en Madrid, Montalbán, 5, el próximo 25 de junio de 2008, a las once horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión de la sociedad, debidamente auditados, así como de la gestión del Consejo de Administración y aplicación del resultado, todo ello correspondiente al ejercicio 2007.

Segundo.—Reelección, cese y/o nombramiento, en su caso, de Consejeros.

Tercero.—Renovación, cese y/o nombramiento, en su caso, de auditor de cuentas de la sociedad.

Cuarto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones de la propia sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Quinto.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva y demás normas de desarrollo.

Sexto.—Delegación de facultades para elevar a público e inscribir, en su caso, los acuerdos, contenidos en el acta de la sesión.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Elaboración, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los

documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y en particular, el texto íntegro del proyecto de nuevos artículos estatutarios, los correspondientes informes de los administradores, el informe de gestión y el informe de auditoría, pudiendo así mismo obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículos 112 y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

Madrid, 28 de marzo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Paloma Rodríguez González.—31.286.

ESPEJO DE INVERSIONES, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta General de Accionistas de la sociedad, con carácter Ordinario y Extraordinario, que se celebrará en Madrid, calle Prim 14, el 24 de junio de 2008 a las dieciséis horas en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, en su caso, de acuerdo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informe de Gestión, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2007, así como de la gestión del Consejo de Administración en el indicado período.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2007.

Tercero.—Cese, nombramiento y/o renovación de Administradores y Auditores.

Cuarto.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias.

Quinto.—Autorización de las operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como el Informe de Gestión y el Informe del Auditor de cuentas.

Madrid, 7 de mayo de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Lourdes Corsini Muñoz de Rivera.—30.748.

ESPELT INVERSIONS, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta General de Accionistas de la sociedad, con carácter Ordinario y Extraordinario, que se celebrará en Madrid, calle Prim 14, el 24 de junio de 2008 a las dieciséis horas treinta minutos en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, en su caso, de acuerdo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informe de Gestión, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2007, así como de la gestión del Consejo de Administración en el indicado período.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2007.

Tercero.—Cese, nombramiento y/o renovación de Administradores y Auditores.

Cuarto.—Cambio de denominación social. Modificación del artículo 1 de los Estatutos Sociales.

Quinto.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias.

Sexto.—Autorización de las operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Séptimo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el Informe de Gestión y el Informe del Auditor de Cuentas. Asimismo, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe de los Administradores sobre las mismas, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 7 de mayo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Jordi Espelt Manrique.—30.752.

ESTRATEGIX ESTRAT & PROC PORTALES CORP, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña María José Marijuán Gallo, Secretaria del Juzgado de lo Social número 7 de Bilbao,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 101/07, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Iker Elguezabal Alzaa, contra la empresa Estrategix Estrat & Proc Portales Corp, Sociedad Limitada, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente parte dispositiva: En atención a lo dispuesto se acuerda declarar al ejecutado, Estrategix Estrat & Proc Portales Corp, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 2.753,45 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Bilbao, 30 de abril de 2008.—La Secretaria Judicial, María José Marijuán Gallo.—29.345.

ESTRUCTURAS Y MONTAJES ESANPI XXI, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Helena Barandiarán García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social, número Seis de los de Bilbao (Bizkaia),

Hago saber: Que en la pieza de ejecución núm. 258/2007, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de doña Raquel Martínez Balbás, quien interviene en nombre y representación de la parte demandante, la entidad «Mutualia», Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social, núm. 2, contra la empresa denominada «Estructuras y Montajes Esanpi XXI, Sociedad Limitada», sobre Seguridad Social/muerte y supervivencia, se ha dictado la siguiente parte dispositiva:

En atención a lo dispuesto, se acuerda declarar a la ejecutada, la empresa denominada «Estructuras y Montajes Esanpi XXI, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia total por importe de 52.779,87 euros de principal más la de 5.277,98 euros calculados para intereses